DECRETO 2570 DE 2000

(diciembre 12)

por el cual se otorga la condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial" de 2000.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere el artículo 10 del Decreto número 1258 del 27 de julio de 1970, y oída la indicación de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

DECRETA:

Artículo 1°. Otórgase la Condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial" en la categoría "Oro", por haber ocupado las más altas posiciones en la magistratura, contribuido a enriquecer la jurisprudencia y a prestigiar la administración de justicia, a:

Magistrado Mario Rafael Alario Méndez,

Presidente Consejo de Estado.

Magistrado Fabio Morón Díaz,

Presidente Corte Constitucional.

Magistrado Nilson Pinilla Pinilla,

Presidente Corte Suprema de Justicia.

Artículo 2°. Otórgase la Condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial" en la categoría "Plata", por servicios eminentes a la causa de la justicia y por su singular

consagración al cumplimiento del deber, a:

Vivian Saltarín Jiménez,

Juez Décimo Civil del Circuito de Barranquilla.

Carlos Jaime Taborda Tamayo,

Juez Undécimo Penal Municipal de Medellín.

Guillermo José Martínez Ceballos,

Juez Primero Penal Municipal de Ciénaga.

Amparo Ochoa de Rodríguez,

Juez Sexto Civil Municipal de Cartagena.

Gladys Constanza Medina Brando,

Juez Tercero Penal Municipal de Tunja.

Fabio Rafael Contreras Alvarado.

Juez Primero Penal Municipal de Sogamoso.

Mary Elena Martínez de Moncayo,

Juez Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán.

Cruz Antonio del Cristo Yánez Arrieta,

Juez Quinto Civil Municipal de Montería.

Elías Cuéllar Tejada,

Juez Primero Penal Municipal de Neiva.

Germán Herney Botello Aponte,

Juez Primero Promiscuo Municipal de Gramalote.

Teresa Isabel Tobar de Cote,

Juez Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga.

José Yesid Barbosa Suárez,

Juez Tercero Civil Municipal de Ibagué.

Beatriz Teresa Galvis Bustos,

Juez Primero Promiscuo Municipal de Madrid.

Uldi Teresa Jiménez López,

Juez Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá.

Artículo 3°. Otórgase la Condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial" en la categoría "Bronce", a quienes por su dedicación continua, su pulcritud y prestancia, merecen ser señalados como ejemplos de devoción en el servicio, a:

Ramiro de Jesús Pazos Guerrero,

Abogado Auxiliar del Consejo de Estado.

Clara Ligia Rodríguez Fernández,

Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional.

Ana Mariela Herrera Martínez,

Auxiliar de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Gustavo Vásquez Pérez,

Secretario Juzgado Octavo Laboral de Medellín.

Alcira Vélez Agudelo,

Oficial Mayor del Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia.

Luz Marina Medina Narváez,

Sustanciadora Juzgado Tercero Penal del Circuito de Barranquilla.

Norbelina Lugo Genes,

Secretaria Juzgado Quinto Laboral de Cartagena.

José Emilio Leal González,

Secretario Juzgado Laboral del Circuito de Yopal.

Víctor Julio Abella Arenas,

Auxiliar Judicial del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo.

César Julio Zapata Zuleta,

Auxiliar de Magistrado del Tribunal Superior de Manizales.

Guido León Meneses Males,

Escribiente Juzgado Segundo Penal del Circuito de Patía-El Bordo.

Gonzalo Bechara Ospina,

Secretario General del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó.

Diana Lucía Negrete Coronado,

Secretario Juzgado Segundo Laboral de Montería.

Alfonso Losada Vargas,

Escribiente Juzgado Penal del Circuito de La Plata.

Henry Olivo Urrea Guzmán,

Oficial Mayor Juzgado Laboral del Circuito de Villavicencio.

Jaime Olaya Rodríguez,

Secretario Juzgado Sexto Penal del Circuito de Ibagué.

María Cristina Rosas Valencia,

Secretaria Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ipiales.

José Armando Ramírez Bautista,

Secretario General y de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Cúcuta.

Omar González Chaparro,

Auxiliar de Magistrado Tribunal Superior de Armenia.

Hermides Alonso Gaviria Ocampo,

Auxiliar Judicial Sala Familia del Tribunal Superior de Pereira.

Félix Enrique Ardila Pinto,

Secretario Juzgado Segundo Penal Municipal de Barrancabermeja.

Sonia Erminda Durán Quintanilla,

Citadora Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Socorro.

Arturo Carballo Mercado,

Secretario Juzgado Penal Municipal de Corozal.

Oscar Hernán Parra Sánchez,

Secretario Juzgado de Menores de Tuluá.

Laurentino Alberto Burbano Jiménez,

Auxiliar de Magistrado Sala Civil del Tribunal Superior de Cali.

María Teresa Jiménez Mejía,

Oficial Mayor del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle.

Leonor Casallas de Méndez,

Secretaria Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Zipaquirá.

Rocío Fernández Díaz Granados,

Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior de Santa Marta.

Jaime Alfonso Ortiz Romero,

Secretario Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira.

Julio Alberto Vargas Rodríguez,

Auxiliar Judicial de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

Juan Francisco Navarro Arzuaga,

Secretario del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar.

Eucaris López Acevedo,

Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Paujil.

Artículo 4°. Los designados tendrán derecho al tipo de reconocimiento académico que determine la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo establece los artículos tercero y séptimo del Acuerdo 709 de 2000, proferido por esa Sala.

Artículo 5°. Este Decreto rige desde su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.